



Rad. 680013110004-2022-00405-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la solicitud elevadas por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede y atendiendo que tanto la Dirección de Tránsito de Floridablanca-S y Secretaria de Tránsito y Movilidad de Girón-S, han procedido con la anotación de las medidas cautelares de inscripción de la demanda sobre en los respectivos certificados de tradición, se dispone con fundamento en el art. 593 numeral 3o del CGP., concordante con el numeral 1, literal a) del art. 590 ibidem, la captura, inmovilización y/o aprehensión de los vehículos de placas:

.- Vehículo automotor de placas DUS698 matriculado en la Dirección Tránsito y Transporte de Bucaramanga-S;

.- Motocicletas de placas SME95E; SMF76E; JSY31F y JTJ90F de la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón (S).

De conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 del Decreto 2213 de 2022, remítase la comunicación mediante mensaje de datos al Inspector de Transito de las secretarias de transporte aludidas y a SIJIN Automotores, con copia al canal digital de la apoderada de la parte demandante.

Sobre la petición del secuestro del establecimiento de comercio denominado VARIEDADES Y MENSAJERIA LEO EXPRESS, con matrícula # 306377 de la Cámara de Comercio de esta ciudad, se requiere a la peticionaria precisar al despacho si se trata de un secuestro en bloque y manifestar si pretende que la administración del establecimiento se conserve en los términos del art. 595 numeral 8º del CGP., o en su defecto se designe secuestre por parte del despacho.

Secretaria libre los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°091 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 DE AGOSTO DE 2022.**

Erika Andrea Ariza Vasquez
Secretaria Juzgado 4º. De Familia